



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4690

BUENOS AIRES, 11 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4110-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SAVIO COLOR S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese a la Farmacéutica Señora DORA ALEJANDRA HERSCOVICI, Documento Nacional de Identidad N° 12.609.048, Matrícula Provincial N° 10.174, como Directora Técnica de la firma SAVIO COLOR S.R.L.,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4690

con domicilio en la calle J. H. Martínez N° 1.785 (calle N° 41) y (1650), localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor NORBERTO FABIÁN IZZIA, Documento Nacional de Identidad N° 20.281.732, Matrícula Nacional N° 13.749, como Director Técnico de la firma SAVIO COLOR S.R.L., con domicilio en la calle J. H. Martínez N° 1.785, localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires a partir del 6 de abril de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4110-15-7

DISPOSICIÓN N°

4690

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.